



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal de Resolución de Contrato
Demandante	Paula Andrea López Gutiérrez
Demandado	Leidy Viviana Ramírez García, Luz Johana Ramírez García y Vehículos del Camino S.A.S.
Radicado	05001 40 03 013 2020 00069 00
Providencia	Auto de Sustanciación 1415
Asunto	Incorpora citación sin resolución y ordena oficiar EPS

En atención al escrito presentado el día 7 de septiembre de 2020, en el que el apoderado demandante informa la gestión de notificación de los demandados, el Juzgado dispone:

Se incorpora sin resolución, la constancia de entrega de citación para notificación personal del demandado **Vehículos del Camino S.A.S.**, toda vez que no se allegó el cotejo del correo certificado en el que se evidencie la citación para notificación personal, por lo tanto se le requiere para que allegue tal documentación.

Así mismo, se incorpora las constancias de entrega no efectivas de las citaciones para notificación personal de las demandadas **Leidy Viviana y Luz Johana Ramírez García**, y en tal sentido, se autoriza oficiar a la **EPS Sura** a fin de que brinde información de los datos de ubicación de las aludidas demandadas y de sus empleadores.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 209 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy OCTUBRE 14 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e3e463cf969b0c8d70b188f074f9877657b1ae77c86bd1f0465f8edbf03
619be**

Documento generado en 13/10/2020 08:20:33 p.m.